

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA CONGRESO EUROPEO DE MATEMÁTICAS, ANUALIDAD 2024

La Universidad de Sevilla (en adelante USE) es una institución de Derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.

Entre uno de los objetivos básicos de la USE se encuentra la creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión integral del conocimiento y su transferencia a la sociedad.

Asimismo, en uso de su autonomía, la USE, llevará a cabo, entre otras, la función de organización y la prestación de servicios de extensión universitaria y de actividades culturales y deportivas.

En este contexto la USE ha sido elegida para celebrar el 9º Congreso Europeo de Matemáticas en 2024. El Congreso Europeo de Matemáticas lo organiza la European Mathematical Society (EMS) cada cuatro años y es el segundo evento de matemáticas más grande del mundo. El congreso está dedicado a las Matemáticas desde todos los puntos de vista: investigación, aplicaciones, educación, historia, transferencia o divulgación, entre otros.

Dada la importancia para desarrollo del Sistema Andaluz del Conocimiento y el impulso de la investigación científica y técnica, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la Secretaría General de Investigación e Innovación, estima necesario conceder a la Universidad de Sevilla una subvención nominativa para el Congreso Europeo de Matemáticas 2024.

La Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44100/00 01, una subvención nominativa a la Universidad de Sevilla para el el Congreso Europeo de Matemáticas, por un importe de 35.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a la Universidad de Sevilla prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2024, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-  
Sevilla  
Tlf: 955 041 111  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



LORETO DEL VALLE CEBADA - DIRECTOR/A GENERAL		30/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJATTYP4PGMRM7X5XM4MYGD8SFXQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ACUERDA**

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa a favor de la Universidad de Sevilla, por importe de 35.000,00 euros (treinta y cinco mil euros), prevista en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, para la celebración del Congreso Europeo de Matemáticas 2024.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

LORETO DEL VALLE CEBADA - DIRECTOR/A GENERAL		30/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJATTYP4PGMRM7X5XM4MYGD8SFXQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	